



AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RESOLUCIÓN 2081/2022, de 26 de mayo de 2022, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve incluir varias plazas en la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal correspondiente al ejercicio 2022.

Primero.— Incluir en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Huesca correspondiente al ejercicio 2022, en el punto primero del Decreto de Alcaldía 1150/2022 (apartado A. Por el sistema de concurso de méritos, laborales), las siguientes plazas, omitidas por error, todas ellas destinadas a turno libre, por el sistema de concurso de méritos:

Laborales.

1 Oficial Polivalente (plaza número 402).

1 Operario (plaza número 453).

Segundo.— Corregir el número de plazas reflejado en el Decreto de Alcaldía 1150/2022, en su punto primero (apartado A. Por el sistema de concurso de méritos, Funcionarios), asignado a un operario, personal funcionario, destinado a concurso, en los siguientes términos:

Donde dice: “13 plazas pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Agrupaciones Profesionales (plazas de operario número 62...)”.

Debe decir: “13 plazas pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Agrupaciones Profesionales (plazas de operario número 272...)”.

Tercero.— Reservar en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Huesca correspondiente al ejercicio 2022, dos plazas de operarios (personal laboral) para personas con discapacidad, por el sistema de concurso de méritos; modificando el punto primero del Decreto de Alcaldía 1150/2022 (apartado A. Por el sistema de concurso de méritos, laborales) en los siguientes términos:

Donde dice: “25 Operarios”.

Debe decir: “25 Operarios: 23 a turno libre y 2 a reserva de discapacitados”.

Cuarto.— Ordenar la publicación de la corrección de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Huesca de estabilización de empleo temporal para el año 2022, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Huesca y en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Huesca, 26 de mayo de 2022.— El Alcalde, Luis Felipe Serrate.